

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Fernández, de 7 de agosto de 2001, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 20-8-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 (B.O.E. del 26), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Fernández con documento nacional de identidad número 9.264.007 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.



La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de agosto de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**(\*) CONVOCATORIA mediante concurso y concurso de méritos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios por Resolución de 25 de junio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en BOE de 17-7-2001).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el texto refundido de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre) este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2001, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo a la presente Resolución.

A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Los concursos tendrán procedimientos independientes para cada plaza o plazas convocadas.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria están publicadas en el BOE nº 170 de 17 de julio de 2001 (págs. 25796 y siguientes) y junto con el modelo de instancias currículum durante el plazo de presentación, se encuentran disponibles en la página web de la Universidad, (<http://www.uclm.es>).